

RESOLUCIÓN N° 413

Viedma, 12 MAY 2023

VISTO, el expediente N° 1953/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO (UNRN), la Resolución Rectoral N° 1238/2022, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Rectoral citada en el Visto, se actualizó el valor de los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación, modalidad a distancia, que se dicta en la Sede Andina, vigentes desde el 5 de diciembre de 2022.

Que, de acuerdo a los análisis realizados desde la carrera en conjunto con la Secretaría General y de Programación de la Sede Andina, se advierte que la carrera no ha sufrido deserción, tal como se había estipulado en la proyección de costos 2022.

Que, por lo antes expuesto, se propone una reducción del DIECISIETE Y MEDIO PORCIENTO (17,5%) del valor de los aranceles para el periodo comprendido entre los meses de marzo a mayo de 2023.

Que, asimismo, los aranceles para los periodos de junio a agosto y de septiembre a diciembre de 2023 y de marzo a octubre de 2024, prevén un incremento escalonado.

Que el Vicerrector de la Sede Andina avala la propuesta del Director de la carrera Maestría en Ciencia, Tecnología e innovación, modalidad a distancia.

Que las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE

Firmado digitalmente
por BEZIC Carlos
Ruben
Motivo: Secretario de
Docencia, Extensión y
Vida Estudiantil -
UNRN
Fecha: 2023.05.11
13:14:04 -03'00'

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Anexo único de la Resolución Rectoral N° 1238/2022 por el Anexo único que integra la presente, y actualizar el valor de los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación, modalidad a distancia, los cuales tendrán vigencia desde el mes de marzo de 2023 y hasta finalizar la totalidad de las cuotas.

Firmado
digitalmente por
LEGNINI Claudia
Patricia
Fecha:
2023.05.11
14:44:35 -03'00'

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Planes de Estudio y Docencia, cumplido archivar.



Firmado digitalmente
por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional de
Río Negro
Fecha: 2023.05.12
11:49:00 -03'00'

RESOLUCIÓN N° **413**

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 413

Aranceles Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación, modalidad virtual cohorte 2022.

Ciclo académico año 2022

Estudiantes externos a la UNRN: Cuota mensual de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$11.466,00).

Docentes, No Docentes y Graduados UNRN: Cuota mensual de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$5.733,00).

Ciclo académico año 2023 - Primer período (marzo - abril - mayo)

Estudiantes Externos a la UNRN cuota mensual de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$13.250,00).

Docentes, No Docentes y Graduados UNRN cuota mensual de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$6.625,00).

Ciclo académico año 2023 - Segundo período (junio - julio - agosto)

Estudiantes Externos a la UNRN cuota mensual de PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$16.900,00).

Docentes, No Docentes y Graduados UNRN cuota mensual de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$8.450,00).

Ciclo académico año 2023 - Tercer período (septiembre - octubre - noviembre - diciembre)

Estudiantes Externos a la UNRN cuota mensual de PESOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$21.550,00).

Docentes, No Docentes y Graduados UNRN cuota mensual de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$10.775,00).

Ciclo académico año 2024 - Primer período (marzo - abril - mayo)

Estudiantes Externos a la UNRN cuota mensual de PESOS TREINTA MIL CIEN CON 00/100 (\$30.100,00).

Docentes, No Docentes y Graduados UNRN cuota mensual de PESOS QUINCE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$15.050,00).

Ciclo académico año 2024 - Segundo (junio - julio - agosto)

Estudiantes Externos a la UNRN cuota mensual de PESOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$40.350,00).

Docentes, No Docentes y Graduados UNRN cuota mensual de PESOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$20.175,00).

Ciclo académico año 2024 - Tercer período (septiembre - octubre)

Estudiantes Externos a la UNRN cuota mensual de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$54.050,00.-).

Docentes, No Docentes y Graduados UNRN cuota mensual de PESOS VEINTISIETE MIL VEINTICINCO Y CINCO CON 00/100 (\$27.025,00).